

Fiscalización a extranjeros vinculados a barberías

REALIZADA POR LA PDI. *Ocho personas estaban en situación irregular.*

Detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Temuco, DEMIG, en cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Policía de Investigaciones de Chile, vinculados a la seguridad ciudadana, y enmarcados en la fiscalización, control y denuncia de extranjeros en situación irregular en nuestro país, amparados en la

Ley 21.325 de Migración y Extranjería, realizaron durante este martes una fiscalización masiva de ciudadanos extranjeros vinculados a locales comerciales de "Barberías", ubicadas en la capital regional.

RESULTADO

En la fiscalización se controló a 11 personas, correspondientes a nacionalidades co-

lombiana (4), venezolana (5), ecuatoriana (1) y dominicana (1), denunciando un total de ocho de éstos al organismo respectivo, debido a que se hallaban en situación migratoria irregular en nuestro país, y cuyas faltas administrativas se enmarcaron en ingresar a territorio nacional por pasos no habilitados permiso de residencia o permanencia expirado por un pla-

zo de 180 días y realizar labores remuneradas sin autorización.

Cabe precisar que este control migratorio se encuentra enmarcado en el cronograma de "Fiscalizaciones año 2025", instruido por la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, en cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2023-2028. 



PDI TEMUCO REALIZA FISCALIZACIÓN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS VINCULADOS A "BARBERÍAS".